



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

CONSEJO DIRECTIVO ACTA 009

FECHA: 29 de mayo de 2026

HORA: De 9:00 a.m. a 11:10 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas – Rectoría

ASUNTO: Reunión ordinaria

ASISTENTES: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle.
Doctora Deisy Viviana Aparicio Bonilla, Delegada del Ministro de Educación Nacional
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes.
Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes
Doctor Leonardo Castillo Sánchez, Representante del Sector Productivo
Profesional Diego Ferney Torres López, Representante de los Egresados
Magíster Maríano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas.
Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores
Magister Germán Colonia Alcalde, Rector
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General

AUSENTES: Representante del presidente – No designado

ORDEN DEL DÍA:

Posesión del representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo del INTEP.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las actas: No. 006 de 30 de abril de 2026.
No. 007 de 11 de mayo de 2026.
No. 008 de 14 de mayo de 2026.
4. Informe del Rector

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



5. Lectura discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 014 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR - 2026 DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP”
6. Lectura discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 015 del 29 de mayo de 2026, “POR EL CUAL SE APRUEBA EL TRÁNSITO INMEDIATO DE MÍNIMO EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE LA NACIÓN EMBERA DEL VALLE DEL CAUCA -IENEV- DE EL DOVIO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL INTEP PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA COMUNIDAD EMBERA CHAMÍ DEL NORTE DEL VALLE DEL CAUCA”.
7. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. 016 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD EN LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESTRATEGIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: “EDUCACIÓN SUPERIOR EN TU COLEGIO” PARA LOS LUGARES DISTINTOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2026.”
8. Presentación del estado actual de Inicio de ETAPA DE FINALIZACIÓN DE OBRA de la Biblioteca Institucional del INTEP.
9. Asuntos varios.

DESARROLLO:

El secretario Informó que se surtió el proceso de Elección del Representante de las Directivas Académicas, donde resultó electo el Magíster Mariano García Corrales. De igual forma, se informó que acredita los documentos para desempeñar esta representación, el presidente del Consejo Directivo tomó el juramento al Magíster Mariano García Corrales, quien quedó oficialmente posesionado como Representante de las Directivas Académicas para el período 2026 - 2028.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se inició la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y la verificación de la asistencia, así: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernación del Valle del Cauca; Doctora Deisy Viviana Aparicio Bonilla, Delegada del Ministro de Educación Nacional; Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes; profesional Diego Ferney Torres López, Representante de los Egresados; Doctor Leonardo Castillo Sánchez, Representante del Sector Productivo; Magíster Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas; Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores; asistiendo a la reunión ocho (8)

Comprometidos con la Excelencia



3

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



trámite. Estamos muy positivos con estos avances y a la espera de noticias relacionadas con el mismo.

La doctora Deisy pidió la palabra para manifestar que este proceso de cambio de Carácter del INTEP es muy importante para el Ministerio y para el señor Ministro, que este proceso está surtiendo el trámite normal y que actualmente se están adelantando proyecciones de actos administrativos conducentes a formalizar el proceso.

El señor Rector manifestó que efectivamente se han pedido documentos al INTEP en formato Word para poder estructurar los actos administrativos de cambio de carácter, esto da mayor tranquilidad de que el proceso va en debida forma y expresa su agradecimiento a la delegada del Ministro por el apoyo en este proceso.

El señor presidente manifestó su felicitación por este importante logro.

- Construcción de la nueva sede del INTEP en el municipio de El Dovio, Valle

Desde febrero de este año se le manifestó al viceministro de educación superior quien visito al INTEP sobre esta necesidad, en el discurso que dio el Viceministro se manifestó que habían sido aprobados los recursos para la construcción de esta.

Sin embargo, la historia de este terreno es que la gobernación lo dono al municipio para la construcción de la sede universitaria en EL Dovio, esto con la salvedad de que si no se construía en cinco años debía ser devuelto, como este término está próximo a vencerse desde el año pasado se vienen adelantando las gestiones pertinentes.

El informe es que en el documento CONPES 4181 de 2026 se asignó una partida por valor de \$ 14.500.000.000, para la construcción de dicha sede, es así como en conjunto con el Dr. Álvaro Gallardo nos citó a una reunión para indicarnos los documentos que se deben anexar para poder iniciar el estudio del proyecto de infraestructura.

Este proyecto es muy importante tanto para la región como para el Gobierno Nacional, dado que, al ser un municipio con múltiple afluencia de diversas comunidades indígenas, toma especial relevancia porque se busca apoyar a estas comunidades con acceso a la educación superior, es importante mencionar que en dicho municipio confluyen comunidades indígenas Emberá Chamí y NASA entre otros, por eso el Gobierno Nacional le apunta a este importante proyecto.

Es así como hoy contamos con la inclusión en el documento CONPES 4181 DE 2026 y el estudio de pertinencia del INTEP en El Dovio Valle, una de las limitantes que tiene este lote es la titularidad ya que el Ministerio no le asigna recursos a los municipios y este lote por su matrícula la titularidad está a nombre del Municipio del El Dovio y esto es muy importante porque se lo hicieron a saber al señor alcalde el día que estuvimos en el Ministerio que el lote debe ser del INTEP. Por lo tanto, en comunicación sostenida con el alcalde me informo que está en todo el proceso con los abogados de donación al INTEP del predio para que se pueda adelantar la obra.

Es así como el señor Rector sustenta todo el proyecto radicado ante el MEN.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



- **Novedades en Aseguramiento de la Calidad.**

Se informo que llego la comunicación de validación del concepto sobre condiciones de calidad institucionales para el municipio de Dagua. El documento dice que, en atención al expreso al decreto de 1075, este despacho ha validado en la información y emite el concepto favorable para las condiciones de calidad Institucionales del INTEP de Roldanillo para el municipio de Dagua.

Concepto favorable de condiciones institucionales para el municipio de Dagua es un gran logro ya que se complementa con las condiciones institucionales para Roldanillo, sede principal para Cali, para El Dovio, para Dagua, para Guacarí, para Restrepo. La importancia radica en que las condiciones institucionales, según el decreto 1075, son obligatorias para hacer cualquier trámite de registro calificados en cada municipio donde hacemos presencia.

Otra información es sobre la resolución de registro calificado para el programa técnico profesional en procesos de administración deportiva. Como se había mencionado en reuniones anteriores que el ministerio nos había hecho llegar la resolución de registro calificado para el programa de tecnología en gestión de la administración deportiva, pero se pasaban los días y no teníamos la resolución de registro calificado del primer nivel, que es el técnico profesional en procesos de administración deportiva, y que así, aun cuando tuviéramos la resolución del nivel tecnológico, no podíamos ofrecer el nivel técnico, que es donde se inicia la formación de estos jóvenes, ya que por el ciclo propedéutico no pueden iniciar desde el ciclo tecnológico, sino que tienen que iniciar desde el técnico profesional.

Es así como se mencionó en consejo directivo y la doctora Daisy tomó atenta nota para elevar la consulta al ministerio y efectivamente nos llegó ya la resolución de registro calificado Técnico Profesional en Procesos de Administración Deportiva.

Entonces está la resolución No. 021462 del 07 de noviembre de 2025 y en el considerando y en el resuelve, dice otorgar el registro calificado por el término de 7 años al programa técnico profesional y procesos administración deportiva articulado por el ciclo propedéutico con el programa tecnología en gestión deportiva, es así como ya iniciamos la oferta de este programa.

Lo otro que nos llegó al Ministerio es la modificación transitoria de registros calificados para los municipios de Guacarí y Restrepo, técnico profesional y procesos administrativos, la tecnología en gestión empresarial y el profesional universitaria y administración de empresa, esto permite ofertar estos programas en estos municipios y cumplir con la meta de gobierno de llevar la educación superior a más y más municipios. Esto se logró mediante la resolución No. 012376 del 07 de mayo de 2026 la cual socializo con el Consejo Directivo.

- **Recursos Adicionales MEN – 2026**

Se le informa al Consejo Directivo que por medio de la resolución No. 009812 del 08 de abril de 2026 el Ministerio de Educación Nacional asigna y transfiere recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento a las IES

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



públicas en la vigencia 2026, por un valor de \$ 6.055.826.431, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

Ampliación de cobertura – PIC Convencional	\$ 4.028.103.192.00
Capacidad Institucional Histórico	\$ 499.328.546.00
Mejoramiento de condiciones de bienestar PFB	\$ 1.064.607.738.00
Procesos de fortalecimiento a la Gestión	\$ 463.786.955.00

También en la misma resolución asignan y transfieren los recursos por el descuento electoral 2025 que para el INTEP fue de \$ 203.393.414.00.

Todos estos recursos son de suma importancia para el fortalecimiento institucional y la gestión administrativa y académica y además que estos recursos hacen base presupuestal y se incrementan año tras año.

- Plan de fomento al Bienestar 2026

Se le informa al Consejo Directivo que se presentó la Propuesta de Plan de Fomento a Bienestar, la dinámica de esta propuesta es la siguiente:

1. Comunicación del MEN
2. Guía Metodológica
3. Propuesta INTEP 2026
4. Anexo Cuantitativo
5. Anexo Cualitativo
6. Concepto Favorable

Con el concepto favorable se asignaron recursos por valor de \$ 1.064.607.738.00, distribuidos en las líneas a que el INTEP le apunto las cuales fueron:

Bienestar Académico	\$ 157.996.300.00
Bienestar Ambiental	\$ 906.611.438.00

Todos estos documentos han sido socializados ante el Consejo Directivo.

- Nueva presencia del INTEP estrategia “Educación Superior en tu Colegio”

El Rector informa que del ministerio nos ha invitado muy gentilmente a ser parte de la estrategia de educación superior de tu colegio en diferentes regiones del país. Esta vez es en Departamento del Cauca, donde haremos presencia en los municipios de López de Micay, Timbiquí y Totoro, el señor Rector presenta una Power BI donde se destaca además la presencia del INTEP en otros sectores como en el Departamento del Choco con 296 estudiantes distribuidos en los siguientes municipios: Bagadó, Bajo Baudó, Novita, Río Sucio, Carmen del Darien, San José del Palmar, Canton de San Pablo, de igual forma se resaltó la participación del INTEP en el Guaviare, donde contamos con 104 estudiantes en San José del Guaviare.

- Programa de tránsito inmediato a la educación superior – PTIES – para la comunidad Emberá Chami del Norte del Valle del Cauca.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Como se ha informado en otras sesiones del Consejo Directivo, el programa que el gobierno tiene implementado desde el año pasado es el denominado programa de tránsito inmediato de la educación superior con recursos del BID, recursos internacionales, y para eso pues el Ministerio ha hecho convocatorias públicas a las instituciones para presentar sus propuestas el INTEP ha participado de varias ya que está dividida en macrorregiones.

Ahora el gobierno nacional y las comunidades indígenas, las autoridades indígenas han solicitado al ministerio que haya un PTIES para ellos, la comunidad que lo solicitó fue la comunidad Emberá Chamí del Norte del Valle, el colegio IEM de El Dovio Valle. Entonces acá estuvo con ellos en el interno doctor Álvaro Gallardo una reunión con las autoridades indígenas y fue así como posterior a esa reunión, el gobierno decidió crear un PTIES, propio para ese tema Emberá Chamí, pero ya no con recursos del Banco Central Americano de Desarrollo, sino con recursos propios del Ministerio. La modalidad fue una contratación directa con la institución seleccionada y el INTEP fue seleccionada por cercanía y por experiencia.

Y es así como nos pidieron una propuesta técnica para implementar PTIES para la comunidad Emberá Chamí del Norte del Valle. Por tal motivo se presentó la propuesta Técnica por parte del INTEP.

Se le informa al Consejo que el doctor Alvar Gallardo, nos informó que habían sido asignados \$ 300.000.000.00 para ejecutar la propuesta que va desde el mes de agosto, seguramente hasta el mes de noviembre en jornada contraria, es decir, los jóvenes de la institución etnoeducativa de la nación Emberá estudian regularmente en su colegio hasta la 1:00 de la tarde y en jornada contraria asistirán los docentes del INTEP, pero no son los docentes tradicionales sino etnoeducadores los cuales los estamos consiguiendo que tengan esa característica de trabajar con población indígena, que sepan el contexto cultural de ellos.

Es así como se da por terminado el informe de Rectoría para este periodo.

La Doctora Deisy pregunto si para el proyecto de infraestructura de El Dovio se requiere de alguna aprobación por parte del Consejo Directivo, la respuesta a la pregunta es que todavía no se requiere autorización de parte del Consejo Directivo.

También manifestó que se debe mirar como beneficiar en las zonas donde se está ampliando cobertura vincular a los jóvenes del programa jóvenes en paz, esto con el fin de poder beneficiar a estos jóvenes vinculados al proyecto.

Finalmente felicita a la administración por la gestión realizada y el informe de la gestión realizada por el Rector y su equipo.

5. Lectura discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo N° 014 “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR - 2026 DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP”

El señor Rector informo que desde el informe de rectoría se justifica la necesidad

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



de este proyecto de acuerdo, siendo requisito para el Ministerio poder realizar el giro de los recursos. Es así como el señor Rector da lectura al Proyecto de acuerdo No. 014 de 2026.

Una vez terminada la sustentación los consejeros revisaron el Proyecto de Acuerdo 014 del 29 de mayo de 2026, **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR - 2026 DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP.”**, el cual fue sustentado por el magister German Colonia Alcalde.

La doctora Deisy solicito que dentro del proyecto de acuerdo quede expresa la disponibilidad presupuestal, así como los responsables y los respectivos indicadores que permitan hacer seguimiento a este proceso.

El señor Rector manifestó que se hace seguimiento con base en la asignación de recursos con sus respectivos indicadores, este seguimiento se realiza de acuerdo con la guía propuesta por el Ministerio de Educación Nacional.

El señor Secretario manifestó que lo mejor es crear un acuerdo independiente que permita por orden del Consejo Directivo realizar el seguimiento respectivo.

Una vez expuesto el Proyecto de Acuerdo 014 del 29 de mayo de 2026, **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR - 2026 DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP.”**, emitieron voto ocho (8) Consejeros, siendo aprobado por los siguientes consejeros: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Doctora Deisy Viviana Aparicio Bonilla, magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, doctor Leonardo Castillo Sánchez, profesional Diego Ferney Torres, magíster Martha Ines Jaramillo Leyva, Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Mariano García Corrales.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 014 de 2026 fue aprobado con ocho (8) votos por el SÍ, convirtiéndose en el Acuerdo 014 del 29 de mayo de 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO AL BIENESTAR - 2026 DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP”**

6. Lectura discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. **015 del 29 de mayo de 2026, “POR EL CUAL SE APRUEBA EL TRÁNSITO INMEDIATO DE MÍNIMO EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE LA NACIÓN EMBERA DEL VALLE DEL CAUCA -IENEV- DE EL DOVIO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL INTEP PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA COMUNIDAD EMBERA CHAMÍ DEL NORTE DEL VALLE DEL CAUCA”**.

El señor Rector informo que este acuerdo también tiene que relación en su contexto con lo que presenté en el informe de rectoría, y es que el gobierno creó un PTIES especiales para la comunidad Emberá Chamí del Norte del Valle del Cauca, con recursos de \$ 300.000.000.00 con recursos propios del Ministerio de Educación. Por tal motivo se sustenta sobre la necesidad de ser aprobado por el

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Consejo Directivo, El señor Rector realiza la lectura del proyecto de acuerdo en su totalidad.

Una vez terminada la sustentación los consejeros revisaron el Proyecto de Acuerdo 015 del 29 de mayo de 2026, **“POR EL CUAL SE APRUEBA EL TRÁNSITO INMEDIATO DE MÍNIMO EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE LA NACIÓN EMBERA DEL VALLE DEL CAUCA -IENEV- DE EL DOVIO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL INTEP PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA COMUNIDAD EMBERA CHAMÍ DEL NORTE DEL VALLE DEL CAUCA.”**, el cual fue sustentado por el magister German Colonia Alcalde.

Una vez expuesto el Proyecto de Acuerdo 015 del 29 de mayo de 2026, **“POR EL CUAL SE APRUEBA EL TRÁNSITO INMEDIATO DE MÍNIMO EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE LA NACIÓN EMBERA DEL VALLE DEL CAUCA -IENEV- DE EL DOVIO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL INTEP PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA COMUNIDAD EMBERA CHAMÍ DEL NORTE DEL VALLE DEL CAUCA.”**, emitieron voto ocho (8) Consejeros, siendo **aprobado** por los siguientes consejeros: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Doctora Deisy Viviana Aparicio Bonilla, magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, doctor Leonardo Castillo Sánchez, profesional Diego Ferney Torres, magíster Martha Ines Jaramillo Leyva, Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Mariano García Corrales.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 015 de 2026 fue aprobado con ocho (8) votos por el SÍ, convirtiéndose en el Acuerdo 015 del 29 de mayo de 2026 **“POR EL CUAL SE APRUEBA EL TRÁNSITO INMEDIATO DE MÍNIMO EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE LA NACIÓN EMBERA DEL VALLE DEL CAUCA -IENEV- DE EL DOVIO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL INTEP PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA COMUNIDAD EMBERA CHAMÍ DEL NORTE DEL VALLE DEL CAUCA”**

7. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo No. **016 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD EN LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESTRATEGIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: “EDUCACIÓN SUPERIOR EN TU COLEGIO” PARA LOS LUGARES DISTINTOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2026.”**

El señor Rector sustenta el proyecto de acuerdo con base en la expedición de normas por parte del Ministerio de Educación Nacional y en especial la ley 2367 de 2024 donde se especifica que el acceso se da para exonerar los derechos de inscripción a los estudiantes que deseen ingresar a la educación superior.

Pero a la fecha no hay disponibilidad por parte del Ministerio de Hacienda y

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



manifiestan que se podrá aplicar desde el año 2027, con el objetivo de que se le pueda dar aplicación total a la norma.

En igual sentido esta la ley 2391 del 2024 que está en igualdad de condiciones, es por eso por lo que se presenta el proyecto de acuerdo donde el INTEP está consonancia con la aplicación de dicha norma con recursos propios.

El doctor Juan Carlos Mona realizó la intervención para sustentar la viabilidad financiera del proyecto de acuerdo, certificando la no afectación en el presupuesto y en la operatividad financiera.

La doctora Deisy manifestó que se hace necesario el concepto jurídico donde se especifique los requisitos de acceso, el señor secretario manifestó que se faculta al señor rector para que él lo reglamente, esto quedara incluido en el proyecto de acuerdo.

Otro punto tocado por la delegada del ministerio que se dé claridad cual es el universo si es técnico, tecnológico, o profesional universitario, el señor rector especifica que solo es para el nivel técnico ya que no se puede superar la vigencia 2026, y los estudiantes que ingresan en este periodo y en estas zonas solo para el nivel técnico profesional.

Una vez terminada la sustentación los consejeros revisaron el Proyecto de Acuerdo 016 del 29 de mayo de 2026, **“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD EN LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESTRATEGIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: “EDUCACIÓN SUPERIOR EN TU COLEGIO” PARA LOS LUGARES DISTINTOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2026.”**, el cual fue sustentado por el magister German Colonia Alcalde.

Una vez expuesto el Proyecto de Acuerdo 016 del 29 de mayo de 2026, **“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD EN LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESTRATEGIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: “EDUCACIÓN SUPERIOR EN TU COLEGIO” PARA LOS LUGARES DISTINTOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2026.”**, emitieron voto ocho (8) Consejeros, siendo aprobado por los siguientes consejeros: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Doctora Deisy Viviana Aparicio Bonilla, magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, doctor Leonardo Castillo Sánchez, profesional Diego Ferney Torres, magíster Martha Ines Jaramillo Leyva, Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Mariano García Corrales.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 016 de 2026 fue aprobado con ocho (8) votos por el SÍ, convirtiéndose en el Acuerdo 016 del 29 de mayo de 2026 **“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA GRATUIDAD EN LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESTRATEGIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL: “EDUCACIÓN SUPERIOR EN TU COLEGIO” PARA LOS LUGARES DISTINTOS AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2026.”**

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)

Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



8. **Presentación del estado actual de Inicio de ETAPA DE FINALIZACIÓN DE OBRA de la Biblioteca Institucional del INTEP.**

El señor Rector solicito la presencia del arquitecto Jaime Andrés Bejarano para sustentar el presente informe:

Después de saludar el arquitecto presento su informe en los siguientes puntos:

- Informe sobre cajas domiciliarias y redes sanitarias
- Instalación y conexión de tubería NOVAFORT
- Verificación de pendiente y niveles
- Cierre satisfactorio de redes hidrosanitarias enterradas
- Obras de redes hidrosanitarias
- Ejecución de lecho de arena
- Instalación de redes de tubería
- Verificación de niveles
- Relleno y tapado de tuberías
- Ejecución de prueba hidráulica
- Fundición de pisos de cajas de inspección
- Avance en construcción y vaciado de cajas
- Conformación de llenos de material compactado
- Andamiaje y formaleta listos al 100% para la fundición de vigas de cubierta.
- Encofrado y armado de losa superior de la edificación
- Recepción e instalación de mampostería

En conclusión, el estado actual de la obra es el siguiente:

Valor del contrato	\$ 18.430.596.900.00	
Programado	\$ 827.533.801.00	4,49%
Ejecutado	\$ 661.658.429.00	3,59%
Desviación	\$ 165.875.372.00	- 0,90%

9. **Asuntos varios.**

El señor Rector manifestó la necesidad de realizar una mesa de trabajo con el Ministerio de Educación Nacional para que nos apoyó con la transición de INTEP a UNINTEP. Frente a esto la Delegada del Ministerio manifestó que una vez este el acto administrativo de cambio de Carácter poder coordinar este acompañamiento.

Una vez concluido el orden del día, se dio por terminada la sesión.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General

Comprometidos con la Excelencia